

5 PASOS PARA INICIAR UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA

UNA VEZ CONSTITUIDA LA
FORMA JURÍDICA ELEGIDA



1 LICENCIA DE ACTIVIDAD O
FUNCIONAMIENTO
Si se va a realizar la actividad
en un local o un piso, solicitar la
licencia en el AYUNTAMIENTO

2 ALTA CENSAL Y EN EL IAE
Hacer la declaración de comienzo
efectivo de la actividad mediante
el Alta censal y en el IAE
correspondiente (Mod 036)
en HACIENDA

5 INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS
Inscribir en los registros de la DGA
obligatorios en función de la actividad:

- a. Comercio
- b. Turismo
- c. Sanidad...

4 COMUNICAR LA APERTURA
DEL CENTRO/S
En el caso de la existencia de trabajadores en
el Régimen General, comunicar la apertura
del centro/s de trabajo correspondiente en la
INSPECCIÓN DE TRABAJO de la provincia del
centro de trabajo

3 ALTA DE LOS SOCIOS Y SOCIAS
Ir a la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL para tramitar el alta de los socios
trabajadores en el régimen correspondiente
(autónomos o Régimen General)



REGIS-
TRO





www.emprendes.net

«Espacio Cooperativo» [C/ Mayoral 9, local 2]

☎ 976 405 454

✉ info@emprendes.net



NOTAS:

.....

.....

.....

.....

5 PASOS
PARA INICIAR
UNA ACTIVIDAD
ECONÓMICA

UNA VEZ
CONSTITUIDA
LA FORMA
JURÍDICA
ELEGIDA



Una iniciativa de:

red de economía alternativa y solidaria

Colabora:
 **Zaragoza**
AYUNTAMIENTO